



Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

Ciudad del Este, 30 de mayo de 2025

**APOUKAPY**  
**RESOLUCIÓN CD N° 276/2025**  
**Acta N° 13/2025**  
**Fecha: 30/05/2025**

**Por la cual se aprueban los resultados del Proceso de Admisión 2025, Primera Convocatoria, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Politécnica.**

**VISTAS:**

Las planillas de los resultados definitivos de las pruebas presentadas por la Dirección Académica, correspondientes al Proceso de Admisión 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución del Consejo Directivo N° 273/2025 *Por la cual se modifica el Proyecto de Admisión 2025, Primera Convocatoria, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 011/2025*

Que en la Resolución CD N° 273/2025 se ha establecido el sistema de promoción de la siguiente manera: *“Para tener la posibilidad de acceder a las carreras de la Facultad Politécnica, el postulante deberá alcanzar como mínimo 65% (sesenta y cinco por ciento) de promedio general, quedando la lista de ingresantes sujeta al orden descendente del máximo promedio logrado, hasta cubrir o no las plazas establecidas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica.”*

Que las plazas establecidas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas para el Periodo 2025 son de 15 lugares.

Que conforme al Art. 63º, Inc. a y b del Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este, *para ingresar a la Universidad se requiere haber concluido el ciclo de la enseñanza media y obtenido el certificado de estudios y diploma de grado, debidamente registrados y legalizados en la Universidad Nacional del Este; y, cumplir las demás condiciones que establezcan los reglamentos de las respectivas Facultades, homologadas por el Consejo Superior Universitario.*

Que en el Art. 48º del Reglamento Interno de la FPUNE, establece: *“El ingreso a cualquiera de las carreras ofrecidas por la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, estará sujeto a un proceso de Selección y Admisión, cuyos periodos, cantidades, plazos y modalidades específicas serán establecidas por el Consejo Directivo y sus implementaciones respectivas deberán ser aprobadas por el mismo Consejo”.*

Que el Reglamento del Proceso de Admisión de la Facultad Politécnica aprobado por Resolución del CSU N°076/2025, establece, que, las plazas no cubiertas en cada carrera serán adicionadas a las plazas establecidas para la siguiente convocatoria del mismo año.

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

# Universidad Nacional del Este

## Facultad Politécnica

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252  
Whatsapp +595 975 553 702  
Web: [www.fpune.edu.py](http://www.fpune.edu.py)  
Email: [secretaria@fpune.edu.py](mailto:secretaria@fpune.edu.py)

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones legales,**

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE

#### RESUELVE

**Art. 1º:** Aprobar el ingreso a la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas a los postulantes del Proceso de Admisión, correspondiente al año 2025, Primera Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

<u>Nº</u>	<u>C.I. Nº</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRES</u>
1	6198578	BAREIRO CAMPUZANO	ULISES RAUL
2	8273126	BALMACEDA MERCADO	LEONARDO JOSE
3	7345746	FRETES PORTILLO	ALAN SEBASTIAN
4	6319216	SANTACRUZ AYALA	MONSERRATH ABIGAIL
5	5872376	CARRILLO ORTIZ	FABIAN ALEXIS
6	5752683	MARTINEZ CABALLERO	JESUS HERNANDO

**Art. 2º:** Declarar vacante la cantidad de 9 plazas no cubiertas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, del Proceso de Admisión 2025, Primera Convocatoria.

**Art. 3º:** Establecer que la cantidad de 9 plazas no cubiertas para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, serán adicionadas a las plazas establecidas para la Segunda Convocatoria del Proceso de Admisión 2025.

**Art. 4º:** Comunicar a quienes corresponda; cumplido, archivar.

Lic. María Analía Garrido Martínez  
Secretaria – CD



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado  
Presidente

**MISION**

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

**VISION**

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional